



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DEL CUSCO

COMUNICADO PARA LA ADQUISICION DE TERRENO PARA PROPIETARIOS PRIVADOS Y COMUNIDADES CAMPESINAS

La Municipalidad Provincial del Cusco implementará PLANTA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES, para tal efecto se requiere de un terreno de 35 hectáreas que cumpla las condiciones técnicas en la Provincia de Cusco o provincias colindantes; las propuestas serán evaluadas según el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM: Reglamento del D.L. 1278 y demás consideraciones técnico legales, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Ubicarse a una distancia no menor a 500 m. de poblaciones, granjas.
- b) No estar ubicadas a distancias menores de 500 metros de fuentes de aguas.
- c) Sin presencia de restos arqueológicos.
- d) Que no se encuentre dentro de Areas Naturales Protegidas.

Los documentos (en fotocopia simple) serán presentados en sobre cerrado (pudiendo utilizar formato a descargar de la web de la Municipalidad Provincial del Cusco) hasta el 24 de Junio del presente año en Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial del Cusco, ubicado en Av. El Sol N° 185. Los documentos deben ser dirigidos a la Oficina de Estudios y Proyectos Especiales de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Municipalidad Provincial del Cusco.

Mayores informes en la Página Web y Facebook de la Municipalidad Provincial del Cusco, así como en la Gerencia de Medio Ambiente, sito en Quinto Paradero de la Urb. Ttio (edificio de seguridad ciudadana).